



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: DUBAN FERNANDO ORREGO HURTADO.
DEMANDADO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01792-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

Se ADMITE la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone la señora **DUBAN FERNANDO ORREGO HURTADO** en contra de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**.

En razón de los hechos narrados, se dispone vincular al presente trámite en calidad de demandada a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**.

NOTIFÍQUESE a la Entidad demandada conforme al artículo 5° del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días puede contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretenden hacer valer**.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO